



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



MODIFICA DECRETO N° 1019 DE FECHA 29.03.2019
QUE APRUEBA PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO N° 3352

Chillán Viejo, 22 NOV 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El decreto N° 1019 de 29.03.2019 que aprueba el programa de seguridad pública de la comuna de Chillán Viejo

2. El plan comunal de seguridad pública año 2019 que contempla la necesidad de implementar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como generar espacios de encuentro, capacitaciones, actividades de recreación, deportivas, culturales y esparcimiento.

3.- Que para la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública, se necesita reorganizar Distribución Presupuestaria.

4.- Modificación presupuestaria N° 11/2019 aprobada por Decreto N° 3340 de 21 Noviembre 2019

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el decreto N°1019 del 29.03.2019 que Aprueba Presupuesto del Seguridad Pública; incorpórese la cuenta Premios y Otros N° 215.24.01.008 y supléntese en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Incorpórese la cuenta:

215.24.01.008 "Premios y/o Otros" \$ 150.000

Disminúyase la cuenta:

215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas" \$ 150.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DPM/OES/OCLL/PM/MVH/dcs

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Dirección Seguridad Pública



22 NOV 2019